

ORD.: N. ° 5754/2022.

ANT.: Solicitud de Acceso a la Información

N° MU263T000519

MAT.: Responde Solicitud de Acceso a la Información.

RECOLETA, 17 de Octubre de 2022.

**DE: GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

PARA: CRISTINE VON DESSAUER WILCKENS - [REDACTED]

De acuerdo con la ley N° 20.285 "sobre Acceso a la Información Pública", la Municipalidad de Recoleta, con fecha 08 de Octubre de 2022, ha recibido su solicitud de información a través del Portal de Transparencia del Estado, cuyo contenido es el siguiente:

"Quisiera solicitar la nómina de todas las patentes de alcoholes emitidas hasta el año 2022 por la municipalidad. Quisiera la información tanto de las patentes que siguen vigentes como las que no siguen vigentes, incluyendo la dirección comercial de la patente (calle, número y comuna), el giro (por ejemplo, bar, cerveza, depósito de bebidas alcohólicas, etc.), la fecha de otorgamiento de la patente y la fecha de expiración de la patente en caso de no seguir vigente." Formato deseado: Excel.

Damos respuesta a su solicitud:

De acuerdo con lo informado por la Dirección de Administración y Finanzas (DAF), se hace entrega en formato Excel de la nomina de todas las patentes de alcoholes emitidas hasta el año 2022, con la información solicitada. En el Excel solicitado, se registra la fecha de término, por lo que aquellas que en esa columna tienen fecha, no siguen vigentes.

De no estar conforme con la respuesta precedente, podrá recurrir ante el Consejo para la Transparencia, dentro del plazo de 15 días contados desde que se haya cumplido el referido plazo o desde la notificación de la denegación.

Firmado por orden del Alcalde de conformidad a Decreto Exento N° 3947 de 30 de Diciembre 2016.

Saluda atentamente a Ud.



**GIANINNA REPETTI LARA
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA**

GRL/hca/jee